Disponemos de los siguientes elementos de información: Tarjetas de crédito (identificadas por un número), titulares de dichas tarjetas (de los que conocemos DNI, domicilio y teléfono) y cuentas corrientes (con un código, saldo y fecha de apertura). Las restricciones que tenemos son:

- o Cada persona puede tener más de una tarjeta.
- o Cada tarjeta tiene un único titular o propietario.
- o Cada tarjeta está asociada a una única cuenta.
- o Podemos cargar más de una tarjeta a una cuenta determinada.
- o Cada cuenta pertenece a una sola persona.
- o Una persona puede tener más de una cuenta.